



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14458

05/07/2017

41253

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

En relación a las cuestiones formuladas por Señoría, se informa que el Sector Agrícola y Ganadero, dada su importancia, estará incluido en el Proyecto de Ley de Cambio Climático.

Las emisiones de la agricultura presentan una tendencia casi plana que, sin embargo, hay que intentar revertir para que sea descendente. Las medidas para llevarlo a cabo se evaluarán en la Hoja de Ruta y en la Estrategia sobre Agricultura y Cambio Climático.

La Hoja de Ruta, actualmente, se está actualizando al horizonte temporal 2030 mientras que la Estrategia está en proceso de elaboración y se está trabajando en medidas que puedan reducir emisiones.

A corto y medio plazo, la Hoja de Ruta es la herramienta que facilitará la información sobre inversiones, costes y ahorros derivados de la aplicación de las medidas para cumplir los objetivos fijados para los Sectores Difusos. Aún no se dispone de un análisis a largo plazo.

En estos momentos no se cuenta con objetivos desglosados por subsectores más allá de la clasificación entre Sector sujeto al Comercio de Derechos de Emisión (ETS) y Sector de Difusos.

En relación con las acciones preventivas y paliativas, es prematuro detallarlas, puesto que el Proyecto de Ley está aún en fase de redacción.

Las inquietudes y aportaciones de todos los agentes se han recogido a través de la celebración de las Jornadas de Debate de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética durante los pasados días 25 y 26 de mayo, a las cuales fueron invitados. Adicionalmente podrán aportar más comentarios mediante consulta pública.

Existe una estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas a través de las Comisiones de coordinación. Además, las Comunidades Autónomas fueron invitadas a las Jornadas anteriormente indicadas y participaron activamente en las mismas.



Para llevar a cabo la coordinación se ha formado un Grupo Interministerial, presidido por la Secretaria de Estado de Medio Ambiente conjuntamente con el Secretario de Estado de Energía, en el que están presentes todos los Departamentos ministeriales, incluido el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Madrid, 27 de septiembre de 2017